

21 DE OCTUBRE DE 2022

LA SEMANA EN LA CÁMARA

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 17

En este boletín informamos sobre los proyectos de ley discutidos en la Cámara de Diputadas y Diputados.

TRABAJO EN SALA

1. Vehículos nuevos deberán contar con patentes instaladas.
2. Reconvierte Fundición Ventanas de CODELCO
3. Elimina pena de muerte en la justicia militar
4. Acuerdos Internacionales
5. Crea Fogape Chile Apoya

TRABAJO EN COMISIONES

OJO EN EL SENADO



TRABAJO EN SALA

Esta semana, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados discutieron 4 proyectos de ley y 3 acuerdos internacionales.

1. Vehículos nuevos deberán contar con patentes instaladas

Esta semana, la Cámara de Diputadas y Diputados discutió el proyecto que suprime la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile.

La iniciativa obliga a comercializadores de vehículos nuevos a entregarlos con su solicitud de primera inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, y con las placas patentes únicas (PPU) instaladas.

Asimismo, fija una excepción para vehículos pesados que no pueden transportarse en camiones, siendo estos vehículos nuevos con peso igual o superior a 3.860 kg. Estos podrán circular sin patente sólo con motivo de ser vendidos en una comercializadora.

El texto también establece una multa a comercializadores que entreguen vehículos nuevos sin la solicitud de inscripción mencionada, sancionándolos con una multa de 10 a 50 UTM. A su vez, se estipula un plazo en el cual el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones deberá dictar un reglamento que determine la forma y requisitos con que los vehículos circulen sin PPU.

Durante la discusión, el conglomerado valoró la iniciativa, considerando esta como una medida para combatir los delitos de “portonazos” y “encerronas”. Sin embargo, en la votación se rechazó el segundo artículo transitorio, en el que se proponía un periodo de gracia de un año para que las motocicletas comercializadas se regularizarían.

El resto de la iniciativa fue aprobada y despachada al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

2. Reconvierte Fundición Ventanas de CODELCO

La Sala de la Cámara también discutió el proyecto de ley que permite el tratamiento de productos de pequeña y mediana minería de ENAMI pueda realizarse por CODELCO en instalaciones distintas a Fundición Ventanas.

El proyecto estipula que CODELCO deberá garantizar este permiso sin ninguna restricción o limitación, poniendo así fin a la operación de Fundición Ventanas, así como la capacidad de recepción de dichos minerales y garantizar la materia prima. En el texto también se establece que no podrá transferir a terceros, parte o toda la Fundición y Refinería Las Ventanas sin una autorización legal previa.

En este aspecto, se probó una indicación durante la votación, la cual establece que si el Estado invierte, directa o indirectamente, en una nueva fundición, esta deberá encontrarse en la Región de Valparaíso.



TRABAJO EN SALA

La propuesta establece que dentro de los 90 días siguientes a la publicación de la ley, el Ministerio de Minería deberá presentar un informe al Congreso en que se determinen las propuestas a aumentar la capacidad estatal de fundición de cobre. El objetivo de ello es tener consideración especialmente en la protección de la vida, salud y seguridad de las personas que se encuentren en el sector.

Una disposición transitoria indica que el Gobierno y CODELCO informará sobre los planes y avances en la capacitación de trabajadores de la, para ese momento, ex Fundición Ventanas.

Durante el debate, la discusión se centró en la estabilidad laboral de trabajadores de la Fundición Ventanas que podrán perder su empleo. En ese sentido, se hizo referencia a los acuerdos entre CODELCO y los diferentes sindicatos de trabajadores.

Esta misma inquietud se presentó sobre las condiciones en que quedarían pequeños mineros, ante lo cual la Ministra de Minería explicó que ENAMI conserva la obligación de recibir sus productos y pagarlos. En cuanto a la estabilidad laboral, manifestó que trabajadores poseen acuerdos de empleabilidad que les permite reconvertir o adaptar sus funciones.

Luego de este debate, la iniciativa fue aprobada por la Cámara y despachada al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

3. Elimina pena de muerte en la justicia militar

La Sala de la Cámara discutió el proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte.

Esta propuesta deroga la pena de muerte que se encuentra contemplada en este Código, como una medida establecida en tiempos de guerra. Con ello, se eliminaría la última norma jurídica chilena sobre este tipo de penas. El texto, también modifica las normas sobre penas principales militares, reemplazando la pena capital por “presidio militar perpetuo calificado”.

En sus antecedentes la iniciativa describe que Chile es uno de los pocos países que ha abolido la pena de muerte en relación a delitos comunes, sin embargo, esta penalidad persiste en el derecho militar.

En el debate, el conglomerado se concentró en la discusión de la urgencia por estudiar este proyecto. Sin embargo, la idea de legislar fue aprobada por 108 votos a favor, superando el quorum necesario, para luego ratificar los artículos del convenio.

Con ello, la iniciativa fue aprobada por la Cámara y despachada al Senado para continuar con su tramitación. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

4. Acuerdos Internacionales

Durante la sesión del día martes, la Sala de la Cámara discutió y votó tres convenios internacionales.

El primero de ellos corresponde al proyecto de acuerdo entre Chile y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Sur, cuya finalidad es regular el ejercicio de las actividades remuneradas por parte de familiares dependientes de funcionarios/os internacionales de dicho organismo. Este acuerdo se aprobó con 142 votos a favor. Para saber más sobre él, puedes [ingresar aquí](#).

El segundo acuerdo es un convenio entre Chile y Rumania sobre materias de seguridad social. Este acuerdo fue ratificado con 144 votos a favor. Para saber más sobre él, puedes [ingresar aquí](#).

Finalmente, el tercer proyecto corresponde a un acuerdo entre Chile y Omán, el cual refiere a la exención mutua de visa para titulares de pasaporte diplomáticos, especiales, de servicio y oficiales. El acuerdo se respaldó con 140 votos a favor. Para saber más sobre él, puedes [ingresar aquí](#).

5. Crea Fogape Chile Apoya

Finalmente, en la jornada del miércoles la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados acogió las modificaciones del Senado al proyecto de ley que modifica el Fondo de Garantía para Micro, Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape), y permite flexibilizar convenios de pago por impuestos adeudados.

Las enmiendas realizadas por el Senado incorporan al sector agrícola dentro de los beneficios que se estipulan en el proyecto.

En la iniciativa tiene como objetivo apoyar a pymes mediante el Fogape Chile Apoya y el programa de Alivio a la Deuda Tributaria. En el texto se establece que el nuevo Fogape entregará créditos de inversión y capital de trabajo para impulsar la recuperación. Por su parte, el programa que se crea permitirá dar créditos con garantías Fogape (por un plazo de 12 meses).

Serán beneficiarios del nuevo programa las empresas con ventas hasta 100.000 UF que cumplan al menos con uno de los siguientes requisitos:

- Tener giro del grupo de actividades económicas definidas como prioritarias.
- No hayan recibido Fogape Covid ni Fogape Reactiva.
- Recibieron Fogape Covid o Reactiva, pero en bajo monto.
- Mipymes afectadas por el estallido social o por la violencia rural.

Finalmente considera un esquema de garantía con mayor cobertura para empresas más pequeñas:

- Hasta 95% para microempresas (ventas hasta 2.400 UF)
- Hasta 90% para pequeñas empresas (2.400 a 25.000 UF)
- Hasta 85% para pequeñas empresas (25.000 a 100.000 UF)

Finalmente, El proyecto establece que, desde la publicación de esta ley y hasta el 30 de abril de 2023, la Tesorería suscribirá convenios de pago por impuestos adeudados hasta el 30 de junio de 2022.

Con la aprobación de las enmiendas del Senado, el proyecto es despachado al Ejecutivo para continuar con su promulgación. Si deseas conocer más sobre esta iniciativa, puedes [ingresar aquí](#).



COMISIONES

Para mayor detalle, haz click en el número de boletín del proyecto.

1. Gobierno Interior

Despachados a Sala proyectos que conceden nacionalidad chilena por especial gracia a los deportistas: Santiago Adolfo Ford Romero (Bol. [15120-17](#)); Néstor Evián Almanza Truyol (Bol. [15121-17](#)); y Eduardo Josué Bernal (Bol. [15122-17](#)).

2. Constitución

Continúa discusión particular del proyecto que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Bol. [11144-07](#) y [11092-07](#)) y el proyecto que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Bol. [13535-07](#))

3. Medio Ambiente

Despachados a Sala el proyecto que instituye regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbono neutralidad (Bol. [15147-12](#)) y el proyecto que modifica el Código Civil para reconocer a los animales como seres sintientes (Bol. [14993-12](#))

4. Vivienda

Aprueba proyecto que modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas (Bol. [15254-14](#))

5. Agricultura

Analizó la partida presupuestaria del Ministerio de Agricultura.

6. Trabajo

Estudió norma que dará plazo a autoridades para recibir en audiencia a dirigentes sindicales.

7. Derechos Humanos

Discusión del proyecto de ley que modifica y fortalece la Ley N°20.609 que establece medidas contra la discriminación (Bol. [12748-17](#))



OJO EN EL SENADO

1. Reforma constitucional sobre quórum

Se rechazó la enmienda introducida por la Cámara, al proyecto de reforma constitucional en relación con los quórum necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (Bol. [15188-07](#) y [15207-07](#)). Por tanto, se formará una Comisión Mixta que dirima la controversia.

2. Prorroga suspensión de evaluación docente por pandemia COVID-19

Aprobado por unanimidad, en general y en particular, el proyecto que modifica la ley N° 21.272, que suspende la realización de la evaluación docente, por el año 2020, debido a la pandemia (Bol. [15365-04](#)). El proyecto pasa a la Cámara de Diputados.

3. Ley sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información

Aprobado en general por unanimidad el proyecto que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Bol. [14847-06](#)). El proyecto vuelve a Comisión para su discusión particular.

4. Ingreso de Chile a la Corporación Andina De Fomento (CAF)

Aprobado por unanimidad, en general y en particular, el proyecto de acuerdo internacional, que aprueba "Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento"; el "Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro" y el "Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile" (Bol. [15433-10](#)). El acuerdo pasa a la Cámara de Diputados.

5. Extiende transitoriamente permiso posnatal parental

Aprobado en general y en particular el proyecto que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental (Bol. [15418-13](#)). El proyecto pasa a la Cámara para continuar su tramitación.

6. Promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad

Aprobado por unanimidad en general y en particular, el proyecto que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad (Bol. [14731-08](#)). El proyecto vuelve a la Cámara para que ésta lo remita al Ejecutivo.

7. Atención preferente de personas con enfermedad inflamatoria intestinal

Rechazadas por unanimidad las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal (Bol. [14258-11](#)). Se conformará una Comisión Mixta que resuelva la discrepancia entre las cámaras.



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD